

DERECHO A RETIRO

Santiago, 16 de noviembre de 2021

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, le informamos en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad INVEXANS S.A. (nomotécnico INVEXANS), celebrada el día 09 de noviembre de 2021, se acordó, entre otras materias, aprobar conforme con el artículo N°9 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, la Reorganización Societaria que importa la enajenación del 50% o mas de los activos de la filial Invexans Limited, la que representa mas del 20% de los activos de Invexans S.A., y los demás acuerdos necesarios para llevar a cabo, aprobando los aportes en dominio de las acciones que Invexans Limited posee en Enex Corp. Ltd.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, la aprobación de la Reorganización Societaria y demás acuerdos referidos conceden el derecho a retiro de la Sociedad a los accionistas disidentes.

Se considerarán como accionistas disidentes, todos aquellos que en la Junta se opusieron a la Reorganización Societaria de Invexans y demás acuerdos para llevara efecto, y todos aquellos que no habiendo concurrido a la Junta manifiesten su disidencia por escrito a la Sociedad, dentro del plazo de 30 días contados desde al fecha de celebración de la Junta.

El derecho a retiro comprenderá las acciones que el accionista disidente poseía inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a al fecha que determinó el derecho a retiro a participar en la referida Junta Extraordinaria de Accionistas, esto es, a la medianoche del 3 de noviembre de 2021.

Al no tener presencia bursátil las acciones de la Sociedad, el precio por acción a pagar en caso de ejercer el derecho a retiro, será el valor de libros de la acción, el cual, conforme con el último balance presentado a la Comisión para el Mercado Financiero, al 30 de junio de 2021, corresponderá a US\$0,02665 por acción, precio que, según el artículo 130 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se pagará en pesos moneda de curso legal al tipo de cambio de cierre de dicho balance, reajustado según la variación que ha experimentado la Unidad de Fomento desde esa fecha al día de celebración de la Junta. De esta manera, conforme con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley N°18.046, dentro del plazo de 60 días siguientes a la Junta, se pagarán \$19,90144 por acción.

Fecha cierre	: 03 de noviembre de 2021
Fecha límite para ejercer derecho	: 07 de diciembre de 2021 hasta las 12:00 horas
Fecha de pago	: a más tardar el 28 de diciembre de 2021
Precio por acción	: \$19,90144

Los Accionistas deberán hacer llegar su instrucción por escrito manifestando su intención de ejercer el derecho a retiro.

Atentamente,

LarrainVial